

Constancia Secretarial: Señora Juez le informo que la parte demandante remitió memoriales al correo del Despacho los días 24 de septiembre de 2020, 29 de octubre de 2020, 26 de noviembre de 2020, 14 de diciembre de 2020, 3 de febrero 2021, 6 de abril de 2021, 5 de mayo de 2021 y 8 de junio de 2021 solicitando el impulso del proceso, por su parte el día 16 de octubre de 2020 se allego memorial informando aceptación del cargo de perito, y el 26 de noviembre de 2020 memorial donde se informa el desistimiento de la aceptación del cargo de perito. A Despacho para proveer.

Medellín, 26 de julio de 2021.



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiséis (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL SERVIDUMBRE PARA LA CONEXIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA
Demandante	INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P
Demandado	LUCELLY GUERRA MONTOYA MARÍA ELENA GUERRA MONTOYA MARÍA ROSALBA GUERRA MONTOYA DORA LINA DEL SOCORRO GUERRA HINCAPIÉ HEREDEROS INDETERMINADOS DE NICOLAS ALBEIRO GUERRA MONTOYA Y DE JOSÉ ABELARDO GUERRA MONTOYA
Radicado	05 001 40 03 007 2018 00325 00
Asunto	INCORPORA. ACEPTA SOLICITUD DE DESISTITIMIENTO ACEPTACIÓN CARGO PERITO. ORDENA OFICIAR AL IGAC. AUTORIZA REMITIR A LA PERITO LUZ ADRIANA VALENCIA MEJÍA

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, se incorporan los memoriales allí citados.

1. Se incorpora al expediente el memorial allegado por la ingeniera civil LUZ ADRIANA VALENCIA MEJÍA quien fue nombrada en auto del 1º de septiembre 2020 aceptando el cargo, donde informa además que requiere el acompañamiento de otros profesionales en la categoría de intangibles para para determinar el daño emergente, lucro cesante, daño moral, entre otros con los cuales cuenta, pero dicha información la remita para que sea tomada en cuenta al momento de asignarse el pago de los honorarios, igualmente, solicita le acceso al expediente, lo anterior se pone en conocimiento de las partes.

2. De otro lado, el perito nombrado que pertenece al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, remitió memorial al Despacho, informando que no

aceptara el cargo, debido a que fue designado para realizar la valoración predial de varios municipios de los Departamentos del Tolima y Valle de Cauca, situación que según informa el profesional designado, le impide realizar la labor para la que fue nombrado, en atención a dicha manifestación accede el despacho a lo solicitado por el perito ROBINSON MIGUEL CÁCERES PARRA, información que se pone en conocimiento de la parte actora como de los demandados.

De acuerdo al párrafo que antecede, se hace necesario oficiar al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI -IGAC- para que suministre al Despacho de manera expedita la lista de sus peritos evaluadores actualizada para proceder al nombramiento del reemplazo del señor ROBINSON MIGUEL CÁCERES PARRA, y poder continuar con el trámite del presente proceso, situación que se pone en conocimiento de la parte interesada, se le informa a dicha entidad que la suma fijada como horarios provisionales corresponde a \$800.000. **LÍBRESE OFICIO Y REMITASE POR SECRETARÍA.**

Finalmente, en atención a la solicitud presentada por la perito LUZ ADRIANA VALENCIA MEJÍA, se autoriza remitir el link del expediente digital para que tenga conocimiento del mismo a fin de que pueda realizar la labora para la que fue nombrada.

NOTIFÍQUESEⁱ

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84e30fac720424b97e437ee39a84cb0fbee30989d3293e5b323f58b80e7167be**
Documento generado en 26/07/2021 12:22:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 118 (E)** Hoy **27 de julio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario